

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**62483** ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1, de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en fecha 16 de noviembre de 2016 se ha dictado auto de conclusión del concurso que se tramita con el número 168/13 contra la sociedad Aristides, S.A., con CIF/NIF A-03270501, con domicilio en polígono monte coto manzana C, parcela 1, Pinoso, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1. Se declara concluso el concurso de acreedores de Aristides, S.A.
2. Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor Aristides sa que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.
3. Se acuerda la extinción de Aristides sa decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción. Para su efectividad, líbrese mandamiento al sr. Registrador mercantil de la provincia.
4. Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 19 de octubre de 2016
5. Se acuerda el cese de lo administradores concursales, a salvo la facultad para proseguir actuaciones en defensa de intereses patrimoniales de la concursada y requiérase la devolución de la credencial

Contra esta resolución no cabe recurso (art. 177).

Alicante, 17 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160084069-1